

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id. 16. En el resto de España y Portugal. 1 id. 8. 3 id. 18. Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8. En Francia. Trimestre 43 rs. No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y 1 real á los no suscritores. Por meses, precios con 30 días. Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea. Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido; extensión á juicio de esta Administración. Todo pago se entiendo por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún céntimo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

CAUSA CELEBRE.

Viuda Gras.

(Continuacion.)

Llegada sin recursos á los últimos días de su juventud, no le quedaba sino en perspectiva sino la necesidad ó un dichoso accidente que llevara la fortuna á sus manos. Ella me ha elegido para la realización de su objeto. No he dormido durante treinta noches y no puedo convenirme como he podido sobrevivir á tan agudos dolores como los que he sufrido. Se han calmado mis padecimientos, pero estoy ciego y lo estaré mientras viva. Hubiera comprendido que la viuda Gras me hubiese matado; pero ha sido más cruel dejándome vivir en las condiciones que me ha puesto y que el triste porvenir me reserva.

Por consiguiente, Natalio Mateo Godry y Eugenia Armenaida Brucart, viuda Gras, son acusados, á saber:

Godry, de haber, en 14 de enero de 1877, en París, voluntariamente causado heridas al señor René de la Roche, con estas circunstancias: 1.ª Que ha obrado con premeditación. 2.ª Con alavosía. 3.ª Que las dichas heridas, voluntariamente causadas, han producido al señor René de la Roche la pérdida de la vista.

Viuda Gras, de haberse hecho, en la misma hora y lugar, cómplice de aquel crimen: 1.º Provocando con dádivas y promesas á Godry á cometerle. 2.º Dándole instrucciones para llevarlo á cabo. 3.º Procurándole el instrumento con que se ha cometido, sabiendo que servía para ello. 4.º Ayudando y asistiendo con conocimiento á Godry en los hechos que han preparado, facilitado y consumado el acto criminal de que se trata.

Los crimenes de que se les acusa están previstos en los arts. 309, 310, 59 y 60 del código penal. Palacio de justicia en París, julio de 1877.

La viuda Gras ha escuchado la lectura de la anterior acusacion con una completa impasibilidad. Se creía encontrar en aquella mujer los vestigios de aquella sensible beldad que explicaban sus antecedentes; pero no se encuentra hoy en ella sino la vulgaridad de su modo de ser y alguna cosa como implacable en la expresion. Su cabello va tomando un color gris, y no puede creerse que ha blanqueado en la prision, sino que la detenida no tiene á su disposición las preparaciones que le ofrecia su tocador para disimular el principio de la pérdida de su juventud.

Godry, que dice tener treinta y ocho años, no parece que tenga más que treinta. Su presencia es agradable y su fisonomía simpática.

Los testigos son en número de 37.

El joven René de la Roche, viene acompañado de su hermano, Roberto, que le sirve de Guía.

Después de la retirada de los testigos el presidente interroga á los acusados.

El presidente reparte al Jurado muchos planos que indican la posición interior y exterior de la habitación que ocupaba la viuda Gras en la calle de Boloña, núm. 5.

A Godry. — ¿Sabeis la grave acusacion que sobre vos pesa? Colocado en una emboscada en el pasillo que conduce á la habitación de la viuda Gras, habeis arrojado el contenido de un frasco de ácido sulfúrico concentrado al rostro de un joven. Reconocéis el hecho? Conocéis la persona á quien habeis herido?

G. No, jamás le habia visto.

P. Teneis buenos antecedentes; habeis sido buen soldado, obrero laborioso; ¿cómo habeis cedido á un acto tan odioso y criminal?

G. Amaba á esta mujer, y la he obedecido.

P. ¿Entonces habeis obrado así por complacerla?

G. Estaba yo bajo su influencia; ella me habia dicho: «Véngame y me casaré contigo; te lo juro sobre la tumba de mi hija.»

P. Vuestras relaciones con la viuda Gras, remontan á muy atrás?

G. La conocí á la edad de seis ó siete años y jugaba con ella.

P. ¿Entonces no llevaria ella el lujo de ahora?

G. ¡Oh! no; yo la he vuelto á encontrar á mi vuelta de Amiens á los diez y siete años, y luego al venir del servicio.

P. ¿Era perfumista entonces?

G. Sí, señor, y me prometia emplearme.

P. ¿Conociais las costumbres de su vida?

G. Las habia adivinado algo.

P. Y vos la amabais. ¿La hubierais hecho vuestra esposa?

G. Sí, señor.

P. Vos vivias honradamente; á ella no le sucedia lo mismo. ¿Cuándo la declarasteis vuestro amor?

G. En el mes de noviembre.

P. ¿Es después de esta declaracion cuando os invitaba á ir á almorzar con ella, os dijo que pidiérais dos ó tres días de permiso y os confió sus propósitos?

G. Sí; me pidió que la hiciera un servicio; tenia que vengarse de un hombre que la habia hecho perder dinero; me entregó un rompe-cabezas de bronce dorado; debia hacerme ver al hombre á quien queria que le pegara; al menos designármelo al levantar la panta de la cortina de su ventana; pero René no vino á las horas indicadas. Me condujo luego á la calle de Fermes des Maturins, 34, diciéndome: «¡Ah! es donde vive; y es preciso esperarle.»

—Yo di media vuelta y volví á Saint Denis.

P. Ella os volvió á escribir pidiéndoos un peine que os habia prestado. Esto no era mas que un

pretexto.

G. Fui á su casa el 2 de enero; no se trató aquel día de la agresion. Volvi el 11 y me habló de la proposicion que me tenia hecha; esta vez se trataba de arrojar al rostro de este hombre una cantidad de vitriolo; me enseñó el liquido contenido en un frasco que estaba en una rinconera del gabinete de su tocador y me dijo: «Esto es agua que quema; será necesario arrojárselo al rostro.»

P. ¿Y vos aceptasteis? ¿Volvisteis el 13 de enero, día fijado por ella?

G. Si, señor; ella me enseñó ese día el frasco, echó unas gotas en el suelo, y me dijo que habia llegado el día de ejecutar lo que habiamos convenido, que el momento seria por la noche, al venir del baile de la Opera.

P. Volvisteis el mismo día 13 á las 8 de la noche, y después á las once. ¿Qué pasó?

G. Se encontraba sola y tenia el ácido en un armario situado en la antecámara; ya no estaba en el frasco, sino en una jarrita de hierro blanco. Quería envolverlo en un trapo á fin, á fin segun me dijo, de no quemarme. Entonces me arriesgué á decirle que seria mejor que me batiera con el hombre. «No, me dijo ella; —rehusaria batirse contigo, porque no eres de su clase.» Me dió sus instrucciones; me dijo que volverian del baile hacia las dos de la madrugada; que cuando sintiera llegar el coche era preciso bajar con la jarrita del vitriolo.

Me encerró en la alcoba. Desde allí oí la conversacion del gabinete del tocador; ella decía al caballero: «Déjame tranquila; no tendré tiempo para vestirme.» Al mismo tiempo entregó un libro al caballero, diciéndole: «Vete al comedor.» Cuando concluyó su tocado se acercó á mi, y me dijo: «¿Ves que hermosa estoy?» Y me abrazó, añadiendo: «Haz lo que te encargó, y yo te juro que antes de tres meses soy tuya.»

P. Habeis ejecutado al pie de la letra las instrucciones de la Gras. ¿Habeis encontrado la reja abierta para huir?

G. Me habia prometido dejarla abierta; empujé al huir; ella seguia Mr. René á cinco ó seis pasos de distancia.

P. Vuelto á Saint-Denis ¿volvisteis á emprender vuestros trabajos? ¿Escondisteis vuestro traje quemado por el ácido sulfúrico?

G. Me habia ella escrito que no fuera por su casa y escondiera la ropa.

P. ¿En otra carta os daba una cita?

G. Sí, al cementerio de Chorón. Fui allá y allí la encontré. Me dijo: «Es horrible lo que hemos hecho.» Me preguntó si mi ropa estaba quemada, y al responderle que sí, me entregó un billete de cien francos.

P. ¿Qué vos lo aceptasteis?

G. Si, señor; pero al llegar á mi casa lo quemé.

P. No habeis pues hecho desaparecer vuestra ropa: una pesquisa

la ha descubierto en vuestra casa.

(Se pasa al interrogatorio de la viuda Gras.)

P. Viuda Gras: Habeis oido la acusacion que sobre vos recae, de la declaracion de vuestro antiguo amigo de la niñez. ¿Es verdad lo que ha dicho?

Gras. El miente.

P. Acepto la respuesta, pero él ha declarado su crimen. Yo no encuentro motivos para que él tuviera necesidad ni interés en acusaros. ¿Cual será este motivo?

Gras. No lo sé.

P. Es singular: convenid en ello. Vuestras correspondencias establecen vuestras buenas relaciones con el acusado; sin embargo, hablemos de vuestra vida. Vuestra madre estaba en la miseria, pero vos habeis encontrado una señora Pallandt, que os ha colmado de toda clase de beneficios. Os casasteis, gracias á vuestra bienhechora, que hizo por vos sacrificios de dinero.

Gras. Me dió 10.000 francos de dote y el equipo necesario.

P. No vivisteis mucho tiempo con vuestro esposo.

Gras. No; me separé á los cuatro meses.

P. Vivisteis luego una vida independiente. ¿Habiais conocido á Godry?

Gras. Le he conocido siempre; nos han unido relaciones amistosas.

P. ¿Habeis hecho de él un amigo que sirviera para todo?

Gras. Dispensad; era solo un amigo de la infancia.

P. ¿El os ha hecho servicios domésticos?

Gras. Porque él lo queria así.

P. Godry pretende que habeis ejercido sobre él una influencia funesta para escitarle á un crimen. ¿Le habeis escrito en el mes de noviembre?

Gras. Es posible.

P. Le habeis invitado á pasar tres días en París, el 20, 21 y 22 de noviembre.

Gras. Entonces estaba yo enferma.

P. Entonces, ¿no estuvisteis con Godry en la calle de Fermes-des-Maturins?

Gras. Dispensad; un día pasando por esa calle, y enseñándole una casa, le dije: «¡Ah! vive mi niño!» así llamaba yo algunas veces á M. René.

P. ¿No le habeis entregado cierto instrumento?

que hoy llamais vuestro niño?  
Gras. Desde hace tres años y medio.  
P. Se ausentaba algunas veces?  
Gras. Sí, señor; pero me escribía continuamente.

(Se continuará.)

## Seccion Oficial.

La reforma del reglamento de la contribucion industrial á que se refiere el decreto del ministerio de Hacienda que el 12 aparece en el periódico oficial, está comprendida en los tres artículos siguientes:

Artículo primero. Las juntas administrativas á que se refiere el artículo 117 del reglamento de 20 de mayo de 1873 para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio, no tendrán en lo sucesivo, é interin otra cosa se disponga, mas carácter que el de consultivas en aquellos casos en que el jefe de la administracion económica respectiva estime conveniente oír las.

Art. 2.º Los asuntos cuyo conocimiento correspondia á las juntas espresadas serán resueltos por los jefes de las administraciones económicas dentro de los plazos en que segun los casos debian aquellas dictar sus fallos con arreglo al reglamento.

Art. 3.º Los acuerdos de los jefes económicos serán apelados ante la direccion general y ministerio de hacienda en los términos de 8 y 15 días respectivamente, sin perjuicio de la vía contenciosa cuando proceda con arreglo á las disposiciones vigentes.

## Extranjero.

El Papa ha recibido 60 millones de reales durante el Jubileo.

—París, 15. La reina Victoria ha cerrado el parlamento declarando neutral á Inglaterra en la cuestion de Oriente, en tanto no sufran lesion los intereses británicos.

—A fines de agosto tendrá lugar en Frohsdorf una reunion de notables pertenecientes al partido legitimista francés, para acordar la conducta que ha de seguir el partido en las próximas elecciones.

## GUERRA DE ORIENTE.

París, 15. Desmienten de Bucharest la derrota de los rusos en Osman-Bazar. Suleiman ocupa los Balkanes.

En emir ha descubierto en Candohar una conspiracion favorable á los rusos y fusilado á cuatro de los conspiradores.

El Bey de Tunes ha enviado 1000 mulos á Constantinopla.

Los ministros serbios han dimitido á causa de las disidencias sobre la guerra. Listinich domina.

Los reconocimientos turcos desalojaron á los rusos de las inmediaciones de Rasgrad.

Los rusos confiesan que las fuerzas de Gurko están dislocadas.

Dicen de Atenas que el gobierno ha acordado pedir un crédito de 20 millones con destino á la guerra de Turquía.

## GERONA 17 DE AGOSTO DE 1877.

La Mañana culpa á los moderados de haber provocado la caida de la monarquia en 1875.

¡Toma! pues quien sinó ellos la derrocaron en 1868.

Las últimas noticias que nos trae el correo de Cuba, son de escaso interés.

Contestando *El Parlamento á La Epoca*, asegura que el grupo de los centralistas pasan de cuarenta.

Pocos nos parecen para aspirar á la gobernacion del país.

Las expediciones de tropas que

saldrán de Santander este mes y el de Setiembre con destino á Cuba, son:

El 16 de agosto en el vapor Coruña, 1100 hombres, para Santiago de Cuba.

El dia 20, en el vapor Mendez Nuñez, 1000 para Jibara.

El dia 25, en el vapor Ciudad-condal, 1400 para Santiago de Cuba.

El dia 28, en el vapor España, mil para Nuevitás.

El dia 5 de Setiembre, en el vapor Habana, 1400 para Nuevitás.

El dia 10 en el vapor Comillas, 1000 para Nuevitás.

El dia 20, en el vapor Gijon, 300 para la Habana.

Total de hombres, 7,200.

Dice *La Lealtad Española*:

¿Podrá decirnos la prensa ministerial qué es lo que ha ocurrido en estos últimos en la importante plaza de Cartagena?

Segun noticias de personas recién llegadas de aquella población, son numerosas las prisiones llevadas á cabo á principios de la semana pasada.

¡Ola!! porque no habla clarito el colega moderado?

Dice *El Correo*, que los progresistas decretaron la venta de los bienes del clero.

Pero los carlistas los explotaron, los moderados los compraron y los neocatólicos gastaron con otros el importe de aquellas ventas.

¿Porque no lo dice todo esa jente?

S. M. el Rey ha mandado que el cadáver del ilustre marino Mendez Nuñez, sea trasladado al panteon de S. Fernando.

No habrá un español que no aplauda esta soberana resolucion.

Habla *La Patria* del casamiento de nuestro jóven monarca, y dice:

«La infanta Maria Cristina, primogénita de los duques de Montpensier fué la primera cuyo nombre apareció con más ó menos fundamento ligado al de S. M. como posible futura del Rey. Su hermana doña Mercedes fué, sin embargo, la que casi á la vez apareció reuniendo mayores probabilidades de unirse á don Alfonso, y desde entonces, ni las candidaturas de Alemania, ni la de Inglaterra, han logrado hacerse lo suficiente fuertes para proyectar la mas tenue sombra sobre la de la infanta española.

En dias recientes se ha visto el nombre de una princesa de la casa real de Bélgica en los labios de todos. Ciertos diarios ministeriales ponian especial empeño en apartar curiosas miradas que se dirigian hácia la corte de Bruselas; pero con tal insistencia y seriedad han negado existiesen proyectos sobre la Estefanía Clotilde de todos los órganos del Gabinete, que forzosamente deducimos que doña Maria Mercedes conserva su legítima primacia.

En efecto; tal conclusion está de acuerdo con los datos que poseemos los cuales, á más, nos anuncian el casamiento de S. M., como debiendo verificarse hácia el mes de febrero próximo, para cuya época se habrán reunido unas nuevas cortes, de acuerdo con el deseo expresado de D. Alfonso y el artículo 56 de la Constitucion, que establece que «el Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Cortes, ó cuya aprobacion se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.»

## PROCESO ANTONELLI.

Como ampliacion al ruidoso pro-

ceso que se está hoy sustanciando en Italia á instancias de la pretendida hija del que no hace mucho tiempo era el primer ministro de Pio IX, el cardenal Antonelli, contra los herederos de 72 millones de reales que ha dejado á su muerte el cardenal, y de cuya cuestion nos ocupamos con alguna extension en nuestro número de 25 de Julio último, lean nuestros favorecedores la carta que, antes de entablar las primeras diligencias, dirigió á dichos herederos la condesa Lambertini. Dice:

«Los miramientos debidos á la venerable memoria del cardenal Antonelli, mi padre, me aconsejan apartar de mi todo acto que pudiese arrojar sobre él ni siquiera una sombra desfavorable, pero al mismo tiempo mis deberes de madre me imponen el de velar cuidadosamente y á toda costa por los intereses y el porvenir de mis hijos.

»Para alcanzar este doble fin, no puedo menos de hacer un llamamiento á la conciencia y dignidad de ustedes, no pudiendo ustedes, ciertamente olvidar todo lo que deben á la memoria de mi pobre padre.

»De que yo tengo derechos que hacer valer ante los tribunales con todos los medios de prueba, admitidos por las leyes que estaban vigentes en la época de mi nacimiento, me lo asegura el dictámen de abogados autorizados; pero creeria faltar á mi deber, sinó intentara antes todos los medios para evitar la publicidad y el escándalo que tendria necesariamente lugar con la solemnidad de una causa.

»Por eso me tomo la libertad de escribir á ustedes, no queriendo asumir ante los numerosos amigos de mi pobre padre y el mismo Pontífice, al cual prestó tan eminentes servicios, una responsabilidad tan grande que pesará eternamente sobre sus herederos, si cierran los oídos á mis confidenciales proposiciones.

»Espero por lo tanto, saber con quien debo entenderme para arreglar amistosamente, como es de desear, una cuestion que reviste un carácter tan excepcional. Piensen que rechazar hoy una avenencia, les podria acarrear mas tarde remordimientos terribles.

»Acepten los sentimientos de mi mas verdadera estimacion (firmado) —Condesa Loreta Marconi-Lambertini.

Roma 20 Noviembre 1876.»

## Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 13 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Entre algunos ministeriales corre como muy válida la especie de que el gobierno, en la imposibilidad de encontrar el medio de que la minoría constitucional vuelva á tomar parte en las discusiones de las Cámaras, y á fin de poner á este partido en condiciones de entrar en lucha legal, el presidente del Consejo planteó no hace muchos dias con éxito satisfactorio la cuestion de disolucion del actual Congreso y convocacion de unas elecciones generales para el mes de noviembre próximo, las cuales habrán de hacerse con la mas absoluta libertad para que las oposiciones monárquicas dinásticas puedan, sin temor á coacciones, traer á las Cortes el mayor número de representantes; libertad que el mismo gobierno está resuelto á garantizar para desvanecer los temores y pretextos que se intentarán poner en juego para justificar determinadas

actitudes. El objeto principal de la adopcion desemejante medida, no es otro que el de procurar el que dichas oposiciones tercién en la cuestion de los contratos matrimoniales de S. M. el dia que se pongan en la mesa del Congreso. Anunciase que, en las citadas elecciones, los radicales han reconocido el actual orden de cosas, sería muy posible que en las urnas llegaran á obtener ventajas incalculables hasta ahora, porque dependen de la situacion en que se coloque cierto partido de quien hace tiempo viene hablándose mucho en los círculos políticos. Varios hombres importantes de las oposiciones, no ocultan la desconfianza que les inspiran unas elecciones hechas bajo el mando de Cánovas y Romero Robledo y en tal concepto, no se muestran muy propicios á dicho pensamiento. Otros ministeriales niegan rotundamente todo proyecto de disolucion de las Cortes actuales, en los términos en que se anuncia, y añaden que estas son las llamadas á entender en el fausto acontecimiento, con lo que darán fin á sus tareas y que entonces será cuando venga la tan cacareada convocatoria, segun voluntad suprema.

Confirmando las noticias que hace dias comuniqué á V., me acaba de asegurar quien debe saberlo, que si como se cree el Congreso existente llega á entender en los contratos matrimoniales, toda la minoría constitucional prescindirá de la abstraccion en que se ha colocado y asistirá á las sesiones en que se trate del asunto y tomará parte en sus discusiones como muestra de respeto y adhesion á la personalidad del monarca, á quien sinceramente le han reconocido como tal, y que terminada la cuestion volverán á la abstencion, añadiéndose que si hubiese disolucion de Cortes y nuevas elecciones, como dejo espuesto en otro lugar, y las hiciesen Cánovas y Romero Robledo, se retraerian por completo.

A las cuatro de la tarde, los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia de S. M. pero sin que haya tenido importancia política, pues solo se ha reducido á dar cuenta al rey de las disposiciones tomadas durante su ausencia y del despacho de otros asuntos pendientes de resolucion.

El corresponsal.

Madrid 14 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y apreciable amigo: *La Correspondencia de España*, en su número de anoche, confirma la noticia que comuniqué á V. en los primeros dias de la semana próxima pasada, respecto á la terminacion de la guerra de Cuba en todo el mes de diciembre del año corriente, especie que también confirman otras noticias recibidas por distinto conducto de la Habana y Puerto Principe.

Los telégramas recibidos en Madrid durante el dia, acusan la mas completa tranquilidad en toda la península.

El ministro de la Gobernacion se personó á la una de la tarde en el palacio de Buenavista y tuvo una conferencia de unos 20 minutos con su compañero de gabinete el general don Francisco Ceballos.

Hoy se ha vuelto á insistir en que el presidente del Consejo vendrá á la corte algunos dias antes del en que se habia propuesto emprender su regreso, por exigirlo así asuntos del servicio de preferente atencion. Dices que un prohombre del centro parlamentario que regresará á Madrid dentro de unos 12 dias, dará un pequeño rodeo en su camino, con el

fin de hacer una visita á don José Posada Herrera en su casa de Llanes; desde aquí marchará á San Sebastian donde probablemente tendrá una entrevista con Alonso Martínez y enseguida continuará hasta la Granja donde pasará 15 días.

Hoy han sido detenidos, por las autoridades, don Bernardo Garcia, director que fué del periódico *La Discusion*, y otros 5 individuos más, por suponerles que trabajaban en contra de lo existente, con el carácter de Junta directiva revolucionaria encargada de ejecutar las disposiciones emanadas de la que se dice presidir el Sr. Ruiz Zorrilla.

Dichos detenidos, según mis informes, serán puestos á disposición del tribunal ordinario para que proceda á lo que haya lugar.

En los círculos políticos, y aun entre algunos amigos íntimos del gobierno era objeto de comentarios el artículo que publicó anoche el *Diario Español* respecto á las relaciones del Sr. Cánovas y el Sr. Posada Herrera y cuya lectura recomiendo á V., pues parece que á éste Sr. se dirige una amenaza que sus íntimos amigos han levantado acta de ella como lo he leído esta noche *La Epoca* y otros periódicos. Dado el reconocido ministerialismo del *Diario Español*, dáse gran importancia y trascendencia á su citado artículo que se considera como el principio de la oposición que la prensa ministerial no tardará en desarrollar contra el presidente del Congreso, á quien sus adeptos han remisionado por el correo, el artículo á que vengo haciendo referencia, así como también á los hombres más importantes del grupo centralista y constitucional.

El corresponsal.

### Gacetilla General.

Durante la corta estancia en esta ciudad de nuestro muy apreciado amigo el senador del reino don Enrique Climent y Vidal, ha sido visitado, entre otras muchísimas personas, por el comité local del partido constitucional y por casi todos los diputados provinciales que pertenecen á él; el señor gobernador civil de la provincial, alcalde constitucional y varios concejales y gran número de amigos políticos y particulares que han querido dar al consecuente hombre público, una nueva prueba de aprecio y verdadero cariño.

Deseamos á nuestro buen amigo un feliz resultado en la escursión proyectada y puesta ya en práctica, y quiera el cielo aliviarle de las pertinaces dolencias que años hace le aquejan.

De un carro que en la madrugada de anteayer habia junto al almacén de vinos del señor Solá, en la carretera de Santa Eugenia, robó un aficionado á lo ajeno el toldo, pero con tan mala precaucion, que al entrar el caco en la ciudad, tropezó con el señor alcalde y el inspector de orden público señor Corominas, quienes lo pusieron á buen recaudo. El caco parece ser de mucha cuenta.

Con la pompa de costumbre se celebró el último miércoles la procesion en honor á la Asuncion de Ntra. señora con asistencia de nuestro reverendo Prelado y de una comision del ayuntamiento presidida por el señor Mollera.

Sabemos que se han tomado ya medidas para impedir el estancamiento de aguas sucias en los terrenos contiguos á las primeras casas del ensanche que principia en la puerta de Alvarez. Parece que esas aguas, contra las que venimos clamando uno y otro dia, proceden de la fábrica de gaseosas cuyo dueño

quiere, según noticias, hacer valer no sabemos que convenios que hizo con el dueño del edificio.

Nada señor alcalde: que quite esas aguas, y cuando esté todo bien, que reclame lo que quiera. Fuera inmundicias.

—El señor Gobernador civil ha dirigido una circular á los ayuntamientos, dando instrucciones para la formacion de las listas electorales en lo concerniente á los que tengan derecho electoral en concepto de capacidades sin serlo en el de contribuyentes, cuyas listas deben remitirse precisamente antes del dos de setiembre.

—Se ha dispuesto que rija, con todo vigor, la real orden de 1.º de abril de 1875 que hace responsable á los padres, curadores ó ayuntamientos, de la falta de presentacion de los mozos para ingresar en caja.

—Se ha pedido autorización para sustituir con otra de mamposteria y con las mismas condiciones, la presa de madera y fajina que toma las aguas del rio Ter en el término de la Sella, para dar movimiento á un molino harinero.

—El juzgado de primera instancia de este partido, llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de José Vilallonga y Gay, natural y vecino que fué de Cassá de la Selva.

—Con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Correos, desde ayer hasta el veintidós actual deben las estafetas de cada provincia remitir diariamente á la principal, un estado espresivo del número de cartas y pliegos sencillos que nazcan en sus respectivos buzones y en el de las carterías anexas, número de cartas dobles, sellos de 10 céntimos de comunicaciones que estas lleven adheridos, y número de certificados; y la principal remitirá el 24 un estado general que reasuma todos los datos que en los seis días haya recibido, más los que resulten de su estado diario. Esta operacion se ha de repetir al mes que viene del 16 al 22, y tiene por objeto saber con certeza el verdadero movimiento de la correspondencia.

—Sacando las tierras que cubrian el foso del trozo de muralla desde la puerta de Alvarez á la de Figuerola para, con ellas, construir el terraplen que ha contratado nuestro amigo don Jaime Sala, se han encontrado gran número de balas de cañon de distintos calibres, infinidad de cascos de granadas de diversos tamaños, granadas enteras de distintas dimensiones, bayonetas, restos de fusiles y un trozo de cañon de artilleria correspondiente á la seccion de la recámara.

Recomendamos estos objetos á los señores del museo de antigüedades, máxime cuando sabemos que el señor Sala piensa vender todos esos objetos procedentes, sin duda, de los sitios que sufrió esta ciudad á principios del siglo, como hierro viejo y á peso.

—Con motivo de la festividad del dia, anteayer tarde tocó la música de Almansa en la Dehesa, cuyo paseo se vió bastante concurrido. En cambio no hubo sillas ni empleado del ayuntamiento que las dijera. Qué cosas.

—Según un periódico católico, las ofrendas de los peregrinos en Roma, según los datos reunidos por el cardenal Simeoni, ascienden á diez y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos ochenta y un francos, de ellos 9.190.000 en oro y el resto en plata.

Traslado á los que se creen que el Papa nada en la miseria.

—El correo nos ha traído una hoja impresa y anónima, que se ocupa de una manera incalificable de la arpista Esmeralda Cervantes y de su señora madre.

Sentimos que hayan personas que así se espresen contra dos señoras, y procuren llevar cuestiones quizás hijas de móviles pocos lícitos, al conocimiento de los que, como nosotros, sino conocamos personalmente á las injuriadas ó calumniadas, tampoco estamos dispuestos á dejar sin censura á los autores de tan asquerosa hoja.

Pierden el tiempo lastimosamente con nosotros, los que se valen del anónimo para denigrar á persona alguna.

—La empresa del ferro-carril de Barcelona á esta ciudad, ha organizado un completo servicio, sanitario en todas las estaciones y trenes de servicio que está llamado á prestar grandes beneficios el dia en que, por desgracia, ocurra algun accidente desagradable. La conducta de la mencionada empresa es digna de aplauso.

—Hemos oído decir que el pan que se expide en algunos hornos, no reúne las condiciones alimenticias que debe reunir.

Por si la noticia es cierta, llamamos sobre ello la atencion de la autoridad local y hasta de la Junta local de sanidad, para que se inspeccione el pan que se vende y se castiga más que al público.

—La empresa constructora del puente de hierro titulado *Palancas vermellas*, ha ofrecido colocar en el trayecto del mismo, tres faroles alimentados por gas para el alumbrado del mismo durante la noche.

Digna de aplauso es la oferta de la empresa, que viene á evitar al ayuntamiento un gasto imprescindible.

—El catorce por la noche fué sorprendido en Salt, por el comandante y cabo de somatenes é inspector de orden público señor Sendra, auxiliados de los individuos de este cuerpo y algunos del somaten, un individuo de antecedentes dudosos é indocumentado, único que pudo ser habido de los que se buscaban, el cual fué puesto á disposicion del señor gobernador civil.

—Ayer corrió la voz de que dos niños habian cuido en la acequia Monar pereciendo ahogados.

—Tal suceso, que produjo por el pronto alguna alarma, resultó mas tarde pura invencion.

**SALUD** A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes; ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85.000 curaciones entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cur. núm. 63.311.—Sr. A. Brunellera, presbitero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedian tan solo algunos meses de vida.  
Cur. núm. 63.476.—Saint-Romain des-les, 27 de Noviembre.—La *Revalenta du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion, J. Comparat, Cura.

Cur. núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las obstrucciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la con-juncion.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino,

etc. Se venden en cajas de una libra á 20 reales; de dos libras á 34 reales. La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Gerona: Narciso Perez, drogueria; en Figueras: Francisco Fabre, confitero, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañia, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 139

La concurrencia no se ejerce sino en los buenos productos. Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis pulmonar etc, han sido el blanco de numerosas imitaciones. Mr Guyot no puede garantizar como legítimos sino los frascos que lleven su firma impresa en tres colores.

### Correo de Madrid.

Según telegramas de las autoridades de todos los distritos, están ya en sus respectivos puestos los reemplazos destinados al ejército de Cuba.

—Están ya organizadas las administraciones económicas provinciales con los cuatro negociados de Propiedades, Rentas estancadas, Contribuciones y Estadística é Impuestos.

—Hoy se han celebrado algunas conferencias respecto al proyecto de tratado comercial entre España y Francia.

### Seccion Bibliográfica.

La *Revista de Montes*, que sale a luz cada 15 dias en el real sitio del Escorial, publica en su número correspondiente al primero de este mes, un artículo acerca de las condiciones que deben exigirse á los capataces de cultivos que se nombren en virtud de la ley de repoblacion de montes. Publica además otro artículo sobre la fabricacion de carbon en hornos portátiles y una Memoria referente á la fundacion y desarrollo de la *Escuela forestal española*. Variada crónica, seccion oficial, noticias bibliográficas y observaciones metereológicas completan este número, con el cual entra dicha Revista en el segundo semestre de su publicacion.

—El número 3 del notable semanario universal *La Academia* que, bajo la direccion de dos eminentes literatos y académicos de la historia de San Fernando, se publica en Madrid, contiene, entre numerosos y excelentes grabados, un retrato del poeta don José Zorrilla, cuyos detalles no dejan nada que desear, y entre los varios trabajos literarios de indisputable mérito, descuella uno sobre *el Amadis de Gaula*, debido á la correcta y castiza pluma de don J. Valera.

Recomendamos al público esta publicacion, que honra á España por su importancia artística y literaria.

—El número 32 de *La Enciclopedia Medico-Farmacéutica*, revista dedicada á los señores médicos y boticarios y que ve la luz pública en Barcelona, contiene el siguiente:

Seccion científica general.—Seccion oficial.—Variadas.—Seccion doctrinal.—Gacetillas.

### Provincias.

Se ha desarrollado en los viñedos del Panadés el oidium con bastante intensidad.

—En Colmenar Viejo ha sido reducida á prision un sugeto que estaba dentro de una cerca envenenando el rio Manzanares que pasa á las inmediaciones de dicho pueblo.

—En Córdoba se habian declarado en huelga todos los obreros de una fábrica, y como quiera que uno de ellos decidiese ir á trabajar, dos de sus compañeros le dejaron muerto de una terrible puñalada.

**FERRO CARRILES**  
DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.  
Hora de entrada y salida  
de los trenes desde el 8 de mayo.  
SALIDAS.  
Primero: 4:38 mañana.-Segundo: 11:17  
tarde.-Tercero: 4:2 idem.  
ENTRADAS.  
Primero: 9:46 mañana.-Segundo: 3:2  
tarde.-Tercero: 7:6 idem.

### Correos.

**HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.**  
Entradas.—El de Barcelona á las 10:11  
horas mañana, 4:25 y 7:20 tarde.  
El de Francia, La Junquera, y Figue-  
ras, á las 8 y 11 de la mañana.  
Los de Ripoll, San Feliu, Palamós,  
Torroella y carreras respectivas, á las  
10 de la mañana.  
Salidas.—El de Barcelona, á las 4:38  
y 11:17 de la mañana y á las 4:20 de la  
tarde.  
Los de Ripoll, San Feliu, Palamós,  
Torroella y carreras respectivas, á las  
12 de la mañana.  
ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedición para  
Barcelona, sale de la Principal á las 10:30  
de la mañana.  
La correspondencia se recoge de los  
buzones de los estancos, las 9 de la  
mañana, 2 tard y 9 de la noche, y el bu-  
zon de la Principal, 45 minutos antes de  
la salida de los correos.  
La reja se abre una hora despues de  
la llegada.  
Despacho de certificados y cartas en lista.  
De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de  
la tarde.

### Telegramas

(De los periódicos de Barcelona.)  
Madrid, 14. Hoy ha sido preso el ex-  
diputado republicano don Bernardo Gar-  
cia, director que fué de *La Discusion*,  
ocupándosele documentos importantes.  
Madrid, 15.—Con motivo de la conspi-  
ración descubierta han sido presas varias  
personas en Madrid y en provincias. Cir-  
culan diversos comentarios.  
Insistese en que los constitucionales  
volverán á las Cámaras.  
A últimos de la semana, coincidiendo  
con la llegada de los duques de Mont-  
pensier, concurrirán á la Granja los jefes  
del moderantismo histórico y los centra-  
listas procedentes de la union liberal.

Gerona: Imp. de LA LUCHA.  
plaza de las Coles, núm. 39, segundo.

### Anuncios.

#### Barberia.

Se vende una muy acreditada. Infor-  
marán en la calle de la Barca, num. 34,  
Barberia.

Se vende el café Am-  
purdanés. En el mismo darán razon.

#### Manual del Cafetero.

ARREGLADO  
PARA USO DE LAS FAMILIAS.  
Contiene la fabricacion del hielo artifi-  
cial junto con 100 fórmulas para la con-  
feccion de helados, sorbetes, granizados,  
ponches, bávaras, zabayones, y una no-  
ticia acerca de las propiedades, clases y  
uso del café, té, chocolates y materias  
colorantes.  
Esta interesantísima obra se vende á  
10 REALES

En la libreria de Antonio Franquet, Ba-  
sterias 42, Gerona.  
En la misma libreria se hallan de ven-  
ta:

**EL MODERNO destilador licorista,**  
aguardientes, jarabes, cervezas y vina-  
gres; contiene mas de 2000 fórmulas pa-  
ra toda clase de licores, alcoholes, vinos  
artificiales, gaseosas, etc., con notables  
secretos inéditos. Un tomo en 4.ª de 432  
páginas, 26 reales.

**El Pastero moderno,** novísimo manual  
de pasteleria el mas completo de los pu-  
blicados hasta hoy. Un tomo 8.ª mayor  
de 400 páginas, 14 rs.

**La Casa de la Perdiz,** con escopeta, al  
vuelo y con perro de muestra. Un cua-

derno de 64 páginas, 5 rs.

**Tesoro de Juegos de Sociedad.** Contiene  
las reglas y leyes de mas de treinta jue-  
gos; el tresillo, billar, ajedrez, domino,  
etc. Un tomo en 8.ª, 7 rs.

**Juegos de manos** ó sea arte de hacer  
diabluras. Contiene 150 de todas clases,  
de prendas, de naipes, etc.; adornado  
con 70 grabados. Un tomo en 8.ª, 5 rs.  
2-3

### Venta de fincas en

Figueras: Una casa en paraje cen-  
trico de la ciudad, y un campo  
contiguo á la Estacion del ferro-carril.  
Dirigirse al notario D. Ramon de Pagés  
subida de la iglesia, ó á D. Florencio Ro-  
ca procurador, calle Ancha de esta ciu-  
dad quienes informarán de las condicio-  
nes de las fincas, y de su venta. 5-6

OBRA NUEVA

### MEMORIAS de la PACIFICACION.

Diario anecdótico de todos los sucesos y  
accidentes de la guerra civil española  
desde principios de 1875 hasta la entra-  
da triunfal de las tropas en Madrid,

comprendiendo la

DESCRIPCION PINTORESCA  
de todo

### el pais vasco-navarro.

y el paseo militar de D. Alfonso XII.

por

D. Saturnino Gimenez Enrich.

Un tomo en 4.ª menor, 10 reales en to-  
da España.—Véndese en las principales  
librerías. Los pedidos á Salvador Mane-  
ro, editor.—Barcelona.

### LA PENINSULAR.

#### GRAN CERERIA

Y FABRICA DE BUJIAS ESTEARICAS  
de  
MAURICIO RECOLONS.—Tallers. 14,  
BARCELONA.

Ceras en rama, amarillas y blanquea-  
das en varios sistemas. Estearinas en  
pan, Cera vegetal y parafinas de todas  
clases.

Especialidad en cirios de todas clases  
y pesos: Blandones, hachas y todo lo  
concerniente al ramo. Bujias estearicas.  
Fósforos y lamparillas de todas clases.

Espedición á todos los puntos del rei-  
no y Ultramar. 14—md

### LA TISIS

VENCIDA POR LA NATURALEZA.

Grandioso quanto humanitario  
descubrimiento

(Canadian Mollen Coffe)

—CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.—

El CAFÉ Mollen del CANADÁ, es el úni-  
co producto medicinal hasta hoy proba-  
do como infalible, tanto en los Estados-  
Unidos, donde le descubrió un sabio doc-  
tor recientemente, como en Inglaterra,  
contra la tisis, contra el raquitismo y la  
impotencia. Cura también todas las to-  
ses, afecciones del pecho y nerviosas.

Depósito Central en Madrid: Gonzalez  
y compañía, calle de San Bartolomé,  
número 29, principal á donde se dirigirá  
toda la correspondencia; y en

GERONA, DEPÓSITO EXCLUSIVO,

Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-  
Real, número 4. 27

### LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA,

Periódico de señoras y señoritas.

Este periódico, indispensable en toda  
casa de familia; contiene figurines ilumi-  
nados de las modas de París, patrones  
de tamaño natural, modelos de trabajos  
á la aguja, crochet, tapicerías en colores  
novelas, crónicas, bellas artes, música,  
etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y

Los representantes en esta capital de  
pos señores A. de Carlos é hijo, de Ma-  
rid son don Vicente Dorea, y señores  
Marti y Cargol, en cuyas librerías se ad-  
miten suscripciones y reclamaciones y se  
facilitan números en muestra.

## PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica pron-  
tamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impu-  
rea provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano.  
Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su acción  
normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gra-  
cias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfec-  
cion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose ente-  
ramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pue-  
den, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre me-  
dicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que  
acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda  
compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la  
sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda  
clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible  
para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males  
de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afe-  
cciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden  
librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del  
Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, con-  
viene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el  
Ungüento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL

RELATIVAS AL USO DE DICHO MEDICAMENTO ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS  
Y BOTES DE UNGÜENTO.

Se venden en las principales Farmacias del mundo entero y en el Estableci-  
miento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

## REBAJA DE PRECIOS

EN LAS LEGÍTIMAS

## MÁQUINAS para coser SINGER

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚMERO 10.

Deseosa la Compañia fabril SINGER que todas las clases de la sociedad  
puedan adquirir con facilidad una de sus tan recomendadas Máquinas para  
coser, ha resuelto conceder  
NUEVAS É INMENSAS VENTAJAS y grandes REBAJAS en los precios.

A plazos desde 500 reales, y al contado desde 450 reales.— Venta verda-  
dera á plazos desde

## 10 RS. SEMANALES A 14.

Al contado diez por ciento de rebaja.—En un año de 50 semanas queda  
la máquina pagada.

II FAMILIAS É INDUSTRIALES!! esta es la única ocasion que se pue-  
de comprar tan bueno y tan barato y en condiciones tan ventajosas comp-  
ofrece la compañía fabril SINGER.

—Garantía veinte años.—

—Enseñanza gratis á domicilio.—

### Mucho cuidado con las falsificaciones

En vista de la inmensa reputacion que tienen nuestras máquinas han  
aparecido muchos imitadores que venden las máquinas bajo nuestro nom-  
bre y bajo supuestas reformas.—  
SINGER fabrica y vende

## 8 MIL MÁQUINAS SEMANALES.

Para comprarla con seguridad acudid á la única casa de esta ciudad  
Plaza de la Constitucion, núm. 10.  
Surtido de algodones, seda, agujas, aceite y accesorios para toda clase de  
costura.

## IMPRENTA

DE

## ALBERTO NUGUÉ

Plaza de las Coles, núm. 39, 2.ª